



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA,

19 OCT. 1993

EXPTE.n° 4.180/93

RESOL.n° H- 50 1-93

VISTO:

Las actuaciones del presente expte. por las cuales el Dr. Mario Boleda gestionó apoyo económico para asistir al Congreso General de la Unión Internacional para el Estudio Científico de la Población, realizado en Canadá; y

CONSIDERANDO:

Que por RESOL.268/93 se ha otorgado al peticionante, licencia c/ percepción de haberes para concurrir al mencionado congreso;

Que por haberse realizado el mismo entre los meses de agosto y septiembre del año en curso, el Dr. M.Boleda asistió por sus medios;

Que la Coordinación de la Escuela de Cs.de la Educación ha emitido dictamen favorable al pedido;

Que la Comisión de Hacienda en su despacho n° 241 del 06/10/1993, se expide en igual sentido, aconsejando el otorgamiento de la ayuda solicitada,

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Otorgar al Dr. MARIO BOLEDA, L.E.n° 4.472.903, Prof.Titular d/de dic.simple, de la Esc.de Cs.de la Educación de esta Unidad Académica, treinta (30) días de viáticos, de la Escala Nacional fijados por Dcto.965/92 -Resol.n° 1254/92, en reconocimiento, por su asistencia al "CONGRESO GENERAL DE LA UNION INTERNACIONAL PARA EL ESTUDIO CIENTIFICO DE LA POBLACION", realizado en la ciudad de Montreal, República de Canadá entre los días 20 de agosto al 20 de septiembre del año en curso.

ARTICULO 2°.- Reconocer los gastos de pasajes vía aérea por el tramo SALTA-BUENOS AIRES-SALTA, contra la presentación de los respectivos comprobantes.

ARTICULO 3°.- Solicitar al Sr. Rector de la Universidad la convalidación de la presente resolución, atento a lo dispuesto por la Ley 23569.

ARTICULO 4°.- Imputar el gasto a las partidas 3.7.1: PASAJES y 3.7.2:VIATICOS, del Presupuesto de esta Facultad por el corriente Ejercicio.

ARTICULO 5°.- Hágase saber al interesado, Dirección Gral.de Administración, Escuela de Cs.de la Educación, y siga a Dpto.Presupuesto a sus demás efectos.

AEC.


AMELIA MARTA ROYO
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - U.N.Sa.


Prof. MARIA CRISTINA FAIRE
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa,